

ORDENANZA N° 2667/23

Visto:

El Decreto del Departamento Ejecutivo Nro.3495/2023 ad-referéndum de su convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante y

Considerando:

Que el decreto citado dispone establecer e incorporar a partir del 1° de enero de 2024 la suma de pesos ocho mil doscientos (\$ 8.200,00), en los sueldos básicos que resulten vigentes al mes de enero de 2024, de agentes dependientes de la Municipalidad, establecimiento de la bonificación compensatoria, y la adecuación de los artículos del presupuesto que se verían afectados ante la variación prevista en los párrafos precedentes del detalle de Categorías, Módulos y clases y del detalle para Recursos Humanos por categoría programática.

Que mediante Ordenanza Nro. 2658/23 (promulgada por Decreto 3447/23) el H.C.D. aprueba el Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos para el ejercicio 2024 aprobando el detalle de Recursos Humanos por Categoría Programática y cargo y el de Categorías, Módulos y Clases que como anexos III y IV forman parte integrante de la misma.

Que se considera atendible el reclamo, debiéndose adecuar el monto de las remuneraciones que se abonan en esta Municipalidad.

Que se torna necesario realizar las adecuaciones correspondientes a la normativa vigente y registrar tales modificaciones al Presupuesto de Gastos - Ejercicio 2024.

Que este H.C.D. recomienda prestar conformidad a lo actuado.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Prestar conformidad a lo actuado por el Departamento Ejecutivo, apruébese y convalídase en todos sus términos el Decreto Nro. 3495/2023 ad-referéndum de este cuerpo por el cual se autoriza el aumento de sueldos con las modificaciones introducidas en el citado decreto a partir del 1° de enero de 2024.

Artículo 2: Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese.

Artículo 3: De forma.

Dada en Sesión Extraordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 26 de diciembre de 2023.-